

## Preámbulo

La Universidad de Salamanca, al cumplir ocho siglos, ofrece un escenario muy adecuado para la presentación de la Carta Magna de las Humanidades. Ocho siglos de actualización, conservación, cuidado, difusión, estudio e investigación de todos los conocimientos y saberes unidos y vivificados por las Humanidades.

En esta Universidad, como antes y después en otras muchas de todo el mundo, se han enseñado y aprendido todos los saberes en relación armoniosa: la antropología, las artes, el derecho, la economía, la ética, la filosofía, la física, la geografía, la gramática, la historia, las lenguas clásicas y modernas, la lógica, la literatura, la matemática, la medicina, la música, la pedagogía, la poesía, la política, la psicología, la retórica, el teatro, la teología y la traducción. Junto con esos conocimientos, se ha posibilitado la adquisición de aptitudes para contribuir a la construcción de sociedades más igualitarias, más justas y más libres. Esa tarea ha sido posible porque en el centro de todas las disciplinas ha estado siempre el objetivo compartido por todas las ciencias y conocimientos con las Humanidades: el cuidado de la dignidad de la persona, de la dignidad del ser humano.

Avalados por estas raíces históricas, Decanas y Decanos de Artes y Humanidades proponemos esta Carta Magna de las Humanidades con la confianza de que sirva como una oportunidad para renovar el compromiso universitario con la rica herencia humanística que atesora y como respuesta común a los debates estériles en torno a su atractivo, su rentabilidad o su utilidad.



# ■ Magna Charta Humanitatum

Nos impulsan, más bien, los muchos síntomas sociales, en general, y universitarios, en particular, que indican que las Humanidades se enfrentan con problemas nuevos y con algunas incertidumbres para su futuro académico y general. La excesiva parcelación de los saberes, la hipertrofia de la razón instrumental, el desequilibrio causado por el impacto de las nuevas formas de comunicación, formación, relación y trabajo a través de las nuevas tecnologías o la disminución de la libertad, son algunas de las claves de la actual crisis. Pero esta no lo es de las Humanidades: es la propia construcción de la sociedad democrática la que está en peligro, al estarlo la dignidad misma de la persona.

Por estas razones, desde esta Carta Magna de las Humanidades alertamos a la Universidad y a la sociedad de los inquietantes síntomas de este proceso, que se comprueba a diario en todo el mundo. Una alerta que nace ya en los años treinta del siglo veinte y en la que recientemente han profundizado multitud de intelectuales, como Rosi Braidotti o Adela Cortina.

La Universidad debe reivindicar, en el discurso público y en el de la política general y científica, la aportación sustancial de las Humanidades al conjunto de los saberes contemporáneos, en tanto que vector de creación de valores que dan sentido a la existencia humana y de producción de un conocimiento que, desde su transversalidad, abarca la totalidad de la experiencia humana, y se hace imprescindible para comprender lo que somos como colectividad, cómo hemos llegado a serlo y qué queremos serlo en el futuro.

Por todo ello, desde la Universidad de Salamanca, que ha acogido y recogido las aportaciones enriquecedoras de humanistas e intelectuales de todas las naciones y pueblos, con una especial vinculación iberoamericana, que ha sido y es la de Bartolomé Ramos de Pareja, Beatriz Galindo, Antonio de Nebrija, Juan del Enzina, Lucas Fernández, Lucía de Medrano, Francisco de Vitoria, Domingo de Soto,



Diego de Covarrubias, Francisco Salinas, Tomás de Mercado, Fray Luis de León, San Juan de la Cruz, Francisco Dánchez de las Brozas, Francisco Suárez, Juan Meléndez Valdés, Juan Justo García, Ramón de Salas y Cortés, Diego Muñoz Torrero, Miguel Martel, Manuel José Quintana, Pablo Montesino, Pedro Dorado Montero, Mamés Esperabé, Miguel de Unamuno, Federico de Onís, María de Maeztu, Antonio Tovar y Enrique Tierno Galván, proclamamos ante las autoridades universitarias y educativas y ante la sociedad los principios fundamentales para el presente y el futuro de las Humanidades.

## Principios Fundamentales

1. La Universidad debe seguir garantizando la presencia de las Humanidades en todos los ámbitos de su función: docencia, investigación y difusión, con especial atención a las nuevas posibilidades digitales y tecnológicas y a los avances que propugnan los nuevos marcos teóricos de comprensión y explicación.
2. La Universidad debe velar, igualmente, para que los principios de las Humanidades en torno a todas las disciplinas ya mencionadas y todas las que se puedan considerar relacionadas con ellas, se hagan presentes en toda la enseñanza universitaria: la dignidad humana, la generación de espacios de encuentro intersubjetivo, la igualdad entre sexos, la interculturalidad, la justicia, la lucha contra la discriminación, la concordia, el respeto a las diferencias mediante el cultivo de las tradiciones diversas que conviven en la esfera cultural, el desarrollo de la creatividad y de la sensibilidad hacia todas las prácticas artísticas, la integración, la transversalidad entre ciencias, saberes y técnicas, la paideia universitaria y el valor de la palabra.
3. La Universidad debe fomentar la reunificación de los saberes y



prácticas, así como las relaciones de transversalidad entre ellos frente a la fragmentación administrativa que conlleva la sobrea-bundancia de reglamentos y normativas que organizan la edu-cación. La excesiva compartimentación no favorece ni a las y los estudiantes, ni a los docentes, ni al personal de administración y servicios, ni a los propios estudios científicos, humanísticos y técnicos, ni, en definitiva, al conjunto de la sociedad.

4. El influjo de las Humanidades debe alcanzar también a la recupe-ración de criterios personales y dotar de sentido y de una escala humana el uso masivo y global de las tecnologías. Debe contri-buir a superar el frío mercantilismo burocrático que quiere con-vertir en “clientes” a los estudiantes. Desde las universidades no se debería incurrir en un trato alienante de individuos concretos.

## Medios para su aplicación

Las Universidades se comprometen a:

1. Velar para que los procesos administrativos y la docencia se basen en la relación personal con el alum-nado y no en otro tipo de criterios ajenos a la fun-ción formativa de la Universidad.
2. Asegurar los medios materiales y normativos para que la docencia en Humanidades se pueda impartir con la máxi-ma calidad, atendiendo a la peculiaridad de las mismas:
  - a. En lo relativo a la organización concreta de asignaturas y materias, posibilitando la distribución de estudiantes en grupos reducidos; la organización de seminarios; las visitas a bibliotecas, monumentos y museos; la asistencia a exposi-ciones artísticas, conciertos, conferencias, recitales poéti-



# ■ Magna Charta Humanitatum

- cos, representaciones teatrales, proyecciones cinematográficas y otras actividades relacionadas con la enseñanza;
- b. En la confección de las titulaciones de Grado y Posgrado, favoreciendo la transversalidad y facilitando al alumnado de las distintas formaciones el acceso a los contenidos y disciplinas humanísticas;
  - c. Y en los criterios que deben regir los procesos de selección de personal docente, que deberán garantizar la adecuación de su formación a la peculiaridad de cada disciplina.
3. Considerar las Humanidades en igualdad con otros ámbitos de conocimiento en cuanto al desarrollo de programas de investigación, en los que los criterios de evaluación y concesión recojan las peculiaridades de las áreas de estos ámbitos de conocimiento y de creación.
  4. Mejorar las posibilidades de difusión a la sociedad de los resultados de la investigación artística, audiovisual, literaria, musical, poética, teatral y de pensamiento crítico, a través de todos los medios analógicos o digitales de publicación, así como la organización de coloquios, conciertos, congresos, exposiciones, jornadas, seminarios y simposios.
  5. Adecuar los criterios de evaluación del profesorado de Humanidades para que incluyan elementos de valoración específicos y no la mera prolongación de los aplicables en las ciencias experimentales.
  6. Organizar, por sí mismas o en colaboración con otras instituciones, actividades extra-académicas basadas en los ejes fundamentales de las Humanidades, que permitan al alumnado acercarse desde perspectivas transversales al gran legado histórico de las artes, el cine, la cultura popular, la filosofía, la fotografía, la literatura, la música, la poesía, el teatro y del pensamiento en



# ■ Magna Charta Humanitatum

todos sus ámbitos, e involucrarse participando en asuntos comunes y públicos para generar espacios de libertad y de responsabilidad democrática.

7. Favorecer la presencia social y política universitaria en los foros nacionales e internacionales a favor de las Humanidades.

Las Decanas y Decanos, Directoras y Directores abajo firmantes, en nombre de sus respectivas Facultades y Centros, se comprometen a llevar a cabo todas las posibles acciones para que las autoridades educativas, en general, y universitarias, en particular, se inspiren en esta Carta y se comprometan en la aplicación de lo establecido en ella.

Salamanca, a 28 de noviembre de 2018.

